

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1936

Gobierno Civil

Circular número 78

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Por la presente encarezco a todos los señores Alcaldes de esta provincia, que tan pronto como tengan noticia en su respectiva jurisdicción del resultado de las elecciones que se han de verificar el día 26 del corriente, para la elección de Compromisarios que juntamente con los señores Diputados a Cortes han de proceder el día 10 de Mayo próximo a la elección de Presidente de la República, conforme a las normas preceptuadas en la Ley de 1° de Julio de 1932, remitan a este Gobierno civil por el medio más rápido posible los expresados resultados, especificando con toda claridad el nombre, apellidos y filiación de los candidatos y número de votos obtenidos por cada uno, y al efecto permanecerán abiertas hasta las doce de la noche las estaciones telegráficas de la provincia para la mayor rapidez del servicio que se interesa, lo mismo que en las últimas elecciones a Diputados a Cortes

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los señores Alcaldes, los que cumplirán en todas sus partes el servicio que se les interesa en la presente Circular, esperando que su reconocida diligencia no me obligará a la adopción de medidas que pongan término a su falta de celo y laboriosidad

Guadalajara 24 de Abril de 1936



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1938

Gobierno Civil

Circular número 78

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Por la presente comunico a todos los señores Alcaldes de esta provincia, que tan pronto como tengan noticia en su respectiva jurisdicción del resultado de las elecciones que se han de verificar el día 20 del corriente, para la elección de Compromisarios que juntamente con los señores Diputados a Cortes han de proceder el día 10 de Mayo próximo a la elección de Presidente de la República, conforme a las normas propuestas en la Ley de 1.º de Julio de 1932, remitan a este Gobierno Civil por el medio más rápido posible los expresados resultados, especificando con toda claridad el nombre, apellidos y filiación de los candidatos y número de votos obtenidos por cada uno, y al efecto permanecerán abiertas hasta las doce de la noche las estaciones telegráficas de la provincia para la mayor rapidez del servicio que se presta, lo mismo que en las últimas elecciones a Diputados a Cortes.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los señores Alcaldes, los que cumplirán en todas sus partes el servicio que se les interesa en la presente, recibiendo el correspondiente que se les conceda diligencia no se obligará a la redacción de mandos que pongan trabas a su cumplimiento y laboriosidad.

Guadalupe 24 de Abril de 1938